

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26162 SANTANDER

Marta Terán Rodríguez. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000344/2018, por auto de fecha 16/04/18 se ha declarado en concurso al deudor D. RODRIGO FRANCISCO BOLADO VALLE, con DNI 13.709.632-E y con domicilio en C/Valliciargon, 9.º, 3.º dcha., de Santander.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. JUAN CARLOS ALBA CERNADAS, con NIF número 13703659Y, mayor de edad, con domicilio profesional en Jesús de Monasterio, 25, 1.º izd., para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942627615, número de fax 942627770 y correo electrónico jcarlos@albamantecon. Com.

Santander, 8 de mayo de 2018.- Marta Terán Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030908-1